

La democracia en España: ¿gobiernos más proporcionales y justos o estables?

Íñigo Urquía / Agencias | 16/04/2012 - 11:41

¿Un sistema electoral proporcional es sinónimo de mayor justicia política? Sí y no, al menos según la Fundación Alternativas, el *think tank* del PSOE. Según esta organización vinculada al socialismo, una mayor proporcionalidad en el sistema electoral genera "una mejora en la democracia" pero tiene efectos negativos sobre "la gobernabilidad y el control de los políticos".

Incluso **Gregorio Peces-Barba**, uno de los *padres* de la Carta Magna y vinculado al partido de la rosa, apuesta por remozar en la Constitución en este sentido. En un artículo titulado *Retoques necesarios*, publicado en la revista *Números rojos*, apuesta por **un plan para aumentar los escaños de PSOE, PP e IU y equilibrar así "las fuerzas con más justicia"**.

En concreto, Peces-Barba quiere aumentar el número de diputados de 350 a 400, distribuyendo su reparto entre las circunscripciones más pobladas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Bilbao, Málaga, Valladolid, Coruña y Alicante).

La Fundación, por su parte, se cuestiona si "una representación más proporcional significa mejor representación", espoleado por el "No nos representan" del [movimiento 15M](#). En esta línea, recalca que "los gobiernos de coalición son más probables bajo un sistema electoral proporcional", lo que provoca gobiernos "**menos estables** que los mayoritarios": en las negociaciones a la hora de formar gobierno "pueden hacer que un partido que ha perdido las elecciones acabe en el gobierno y que otro que ha ganado en escaños pueda no gobernar", casos que recuerdan a los posibles pactos en [Andalucía](#) y [Asturias](#) tras el 25-M.

"De esta manera, **la correspondencia entre lo que prefiere la mayoría y la formación del gobierno se debilita**. En definitiva, la proporcionalidad erosiona la capacidad de los

ciudadanos de expulsar a los gobernantes del poder", sentencia.

El PSOE, partido del que bebe Alternativas, **crítico al principio este sistema, pero lo asumió luego, a partir de 1982**, una vez comprobado que también le servía para alcanzar cómodas mayorías absolutas.

Esta renuencia, compartida también por el PP, impide los cambios de forma efectiva. Como muestra un botón: el **Consejo de Estado** ya advirtió hace cuatro años que había ["escasas o nulas"](#) probabilidades de cambio, porque los dos partidos necesarios (considerando que hace falta una mayoría consolidada de tres quintos), PP y PSOE, no tienen interés, al salir beneficiados de este *status quo*.

Desde Soria hasta Madrid

En cualquier caso, grandes estratos de la ciudadanía reclaman un sistema más proporcional: [esta exigencia es clamor](#) entre los votantes de **IU y UPyD**, aunque también hay nichos dentro de los partidos beneficiados (PP, PSOE y los nacionalistas) que le dan su apoyo.

En concreto, los críticos reprochan **que los votos valgan distinto según donde se emitan y que el sistema castiga a los partidos pequeños y medianos de implantación nacional**. ¿Tiene sentido que [un voto en Soria valga cinco veces más que en Madrid?](#), inquieren.

Pero, ¿cómo es nuestro sistema? Un decreto ley de 1977 establece como circunscripción electoral **la provincia**, sitúa el umbral barrera en el 3%, fija un mínimo de dos diputados en cada una y consagra la **fórmula D'Hont** de reparto de escaños. Establecido constitucionalmente y luego recogido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en 1985, [prima a los grandes partidos](#) y sobrerrepresenta al mundo rural, además de **contentar a los nacionalistas y facilitar la Transición postfranquista**.

¿Listas abiertas o cerradas?

El *Informe sobre la democracia en España 2012* de [Alternativas](#) señala que las listas cerradas y bloqueadas "debilita la relación entre representantes y representados", si bien es cierto que un sistema abierto puede "incrementar la corrupción al otorgar más poder a grupos de presión para los que puede salir relativamente 'barato' **manipular la selección de candidatos en las listas**".

De hecho, Alternativas apuesta por "**fórmulas intermedias**" que moderen "el impacto de los grupos de presión": listas "parcialmente abiertas donde la lista proporcionada por el partido sólo puede ser cambiada por un porcentaje de los votantes".

"La selección de candidatos por parte de los ciudadanos" **puede ser "incompatible** con un sistema muy proporcional que favorezca la representatividad de los partidos pequeños", sentencia.

<http://ecodiario.eleconomista.es/politica/noticias/3896983/04/12/gobiernos-mas-proporcionales-y-justos-o-estables.html>